

en los Marchantes, que lo Reisten como p^{er}judi-
cial, no solo en el expresado Documento, si en
el anterior que de la misma Naturalera se
ventaron en el mes de Abril de dho año de ve-
venta y siete, que tambien han Reconocido, y en
la propia forma del ve Remitan; siendo Eviden-
te que no solo para esta Drazon de Combenien-
cia publica, si que promete y presenta un Reelo
muy probable, de que no pudiendo compensar
con la pretendida Nueva, el Enjuque, Despedi-
cio de Cuchillas, y demas menoscavos y gastos
que lleva consigo este exercicio, tendrian a
perder ademas de su Personal trabajo, lo q^{ue}
era Imponible pudiere Cortar el Caudal de
los que solicitan, exponiendolos biriblemente a
la oracion proxima de Infidelidad, o a que se
curriendo ala fuga dexasen abandonadas las
tablas, descubriete el Dago de las dhas, y sin oficiales
de su Exercicio ael publico, sin los quales Careceria
de la distribucion de tan preciso alimento, pues
no siendo este uno de aquellos Exercicios adapta-
bles a todo genero o especie de sujetos, llegaria
al Caso de que faltasen para su serempañó.
Asi parece señor que lo considero N. en el auer

